

nuevo aeropuerto en La Romana, conforme solicitud elevada por el Central Romana Corporation;

VISTA la Ley de Aeronáutica Civil, número 505, del 10 de noviembre de 1969;

VISTO el Decreto número 350, del 26 de octubre de 1978.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se autoriza el traslado del Aeropuerto Internacional de La Romana, de su actual ubicación al lugar denominado Batey Cacata, Provincia La Romana, en el inmueble descrito como Parcela número 84 del Distrito Catastral número 2/5, de la Común de La Romana, Sitio de La Campiña, provincia La Romana.

Artículo 2.- A los fines de la presente autorización, el Central Romana Corporación, propietario del mencionado aeropuerto, deberá ajustarse al plan maestro sometido a las autoridades competentes y dar cumplimiento a las recomendaciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Artículo 3.- Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía, y de Agricultura, a las Direcciones Generales de Aduanas, de Aeronáutica Civil y a la de Migración, al Instituto Postal Dominicano, al Departamento Aeroportuario, a la Dirección de la Defensa Civil y a la Cruz Roja Dominicana, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 206-99 que nombra varios funcionarios diplomáticos y consulares.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 206-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere al Artículo 55 de la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- La señora Mariela Sánchez de Cruz, queda designada Primera Secretaria de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (vacante).

Artículo 2.- La Dra. Magaly Altagracia Bello de Kemper, queda designada como Consejero de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organizaciones Internacionales, en Ginebra, Suiza.

Artículo 3.- La Srta. Annalisa Jáquez Núñez, queda designada como Auxiliar del Consulado Dominicano en París, Francia.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 207-99 que concede el beneficio de la jubilación y asigna pensiones del Estado a varios servidores públicos.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 207-99

VISTA la Ley No. 379, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, de fecha 11 de diciembre de 1981.